



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. DOMICILIO: VALLE DEL ÉUFRADES No. 93-A, LOTE 15 A, MANZANA J, COLONIA VALLE DE ARAGÓN CTM XIV, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55280. TELÉFONOS: (55) 51148754 R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": ITE030325LS4	DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-012/2016. FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000136 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES MONTO: \$93,087.68 (NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO" ES: "LA ADQUISICIÓN DE PAÑOS Y BANDERAS. (PARTIDAS 1, 2, Y 3). (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000136 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E65-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".
- 4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO". QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A REALIZAR EL SERVICIO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

JLRG

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

5.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DE LAS OFICINAS NACIONALES, UBICADAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N° 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

6.- CONDICIONES DE PRECIO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO, POR LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO", SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS BIENES ENTREGADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2016, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2016, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" Y LA COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", ÉSTA EN PAPEL MEMBRETEADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ REVISADA Y APROBADA EN SU CASO POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO," UN MONTO DE \$93,087.68 (NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y 91 DE SU REGLAMENTO.

JLRG

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO A "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

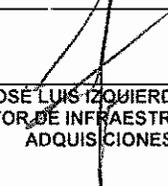
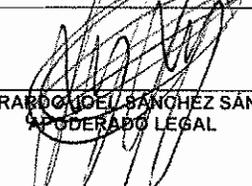
ASÍ MISMO PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR INCUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO", DICHA PENALIZACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO".

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO AL "PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR AL "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR AL "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 C. AMADOR MÉNDEZ ESPINOSA JEFE DE PROYECTO	 C. EVERARDO DEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ APODERADO LEGAL
---	--	---	--

SE FIRMA EN METEPEC ESTADO DE MÉXICO A, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CASP-012/2016

JLRG



Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Subcoordinación de Adquisiciones y Servicios
conalep
MESA DE TRABAJO

13 SEP 2016
RECIBIDO
Firma: Angeles S. [Signature] Hora: 16:30

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, a 7 de septiembre de 2016.

Referencia: DIA/1119/2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente, se realice el procedimiento para la adquisición de material necesario para los diferentes eventos que se realizan en los Inmuebles de Oficinas Centrales, Unidad de Operación Desconcentrada en el D.F. y Representación Oaxaca.

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

La descripción de los bienes se detalla en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

2. JUSTIFICACION:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de Departamento de Servicios Generales, apoya logísticamente y coordina las fechas de las solicitudes recibidas para eventos y cursos que se proporcionan en los diferentes espacios, auditorio y salas del CONALEP.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de brindar un mejor servicios a diferentes direcciones del colegio, es necesario la compra de paños y banderas, para la decoración de los diferentes eventos como son Juntas Directiva, COCODI, eventos de las diferentes licitaciones, comodatos, etc.

3. RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.



4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Plazo: 7 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizado la adjudicación

Lugar: Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicada en calle 16 de septiembre, Número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas.

Condiciones de Entrega: El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicado de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo.

Forma de Pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada a entera satisfacción del Colegio y de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Pública, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

5. MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

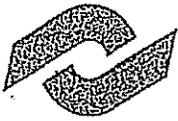
La propuesta se deberá realizar en Moneda Nacional

6. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado se encuentra establecido en la suficiencia No. 00000136

7. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público específicamente en su Artículo 26 en el que indica: "Las



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

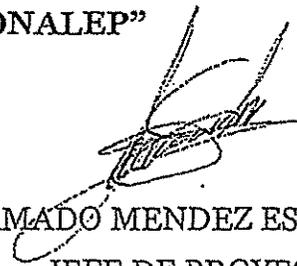
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, y servicios; mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: I Licitación Pública, II Invitación a cuando menos Tres Personas, III Adjudicación directa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES


AMADO MENDEZ ESPINOSA
JEFE DE PROYECTO



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
4	PIEZA	Bandera nacional para exterior de 3.00 X 5.00 Mts
50	PIEZA	Paño de 3.80 x 1.60 Mts color verde lisos en tela sintética poliéster lavable y Planchable
2	PIEZA	Bandera nacional reglamentaria pintada doble tela
2	PIEZA	Bandera reglamentaria CONALEP pintada doble tela

Metepec, Estado de México a 20 de septiembre de 2016.

Referencia CAS-274/2016.

ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP. /6C.4/Adquisición de paños y banderas/38/2016

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ

Representante Legal

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Valle del Éufrates N° 93-A

Col. CTM XIV Valle de Aragón C.P. 55280

Teléfono: 52 (55) 5114 8754

Email: inovatec@prodigy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E65-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la adquisición de "PAÑOS Y BANDERAS" del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable para las partidas 1, 2 y 3 del anexo "A", asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle la adquisición en los términos señalados en su oferta, mismos que se describe en el mencionado anexo por un importe de **\$93,087.68 (noventa y tres mil ochenta y siete pesos 68/100 M.N.)**, dichos bienes deberán ser entregados dentro de los 7 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizado la adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial en su caso
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016
- Datos Bancarios para pago por transferencia

*Recibí Original
Joel Sánchez
23-Sep-16*



- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento.
- Carta Garantía.

Referente al pago:

- Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.

MASC/trc

ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo: 7 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizado la adjudicación

Lugar: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre, Número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas.

RESPONSABLE DEL SERVICIO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte adjudicado deberá de presentar el "CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet" correspondiente (antes factura), una vez entregados los bienes y el pago será realizado dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la misma, de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP.

Cesión de derechos de cobro:

Cadenas Productivas: Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a "El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo.

A un Tercero: Podrá ceder los derechos de cobro por los bienes en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes conforme al presente anexo y lo señalado en el contrato, la pena será del 1% diario hasta llegar al 10% de monto total del contrato.

Por incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los bienes conforme al anexo A y lo señalado en el contrato, la pena será por el 10% de los bienes no entregados.

Dichas penalizaciones de manera acumulada no podrán ser superiores al 10% del monto total del contrato.



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1	4	PIEZA	Bandera nacional para exterior de 3.00 X 5.00 Mts
2	50	PIEZA	Paño de 3.80 x 1.60 Mts color verde lisos en tela sintética poliéster lavable y Planchable
3	2	PIEZA	Bandera nacional reglamentaria pintada doble tela



00000136

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

IP-2016-17

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 200,000.00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 200,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
 CAPTURADO
 FECHA: 30/08/2016
 AGUSTIN R. CEREZO RODRIGUEZ

Partida presupuestal: 27401
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS
 Descripción: Adquisición de pendones, banderas y paños, para oficinas nacionales, UODDF y REO

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.A. E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE AGUSTIN R. CEREZO RODRIGUEZ	NOMBRE Ing. Luz Elena Sapivveda Lugo
PUESTO: Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO: Subjefe Técnico Especialista	PUESTO: Coordinador de Presupuestos y Finanzas

ITE-030325-LS4

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



RFC ITE030325LS4
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ECATEPEC DE MORELOS A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

PROPUESTA TECNICA

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
4	PIEZA	Bandera nacional para exterior de 3.00 X 5.00 Mts con escudo nacional pintado
50	PIEZA	Paño de 3.80 x 1.60 Mts color verde lisos en tela sintética poliéster lavable y Planchable
2	PIEZA	Bandera nacional reglamentaria doble tela con escudo nacional impreso en impresión digital
2	PIEZA	Bandera reglamentaria CONALEP pintada doble tela

ATENTAMENTE

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
ITE030325LS4

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx

ITE-030325-LS4

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



RFC ITE030325LS4
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ECATEPEC DE MORELOS A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4	PIEZA	Bandera nacional para exterior de 3.00 X 5.00 Mts con escudo pintado	2,488.00	9,952.00	1,592.32	11,544.32
5	50	PIEZA	Paño de 3.80 x 1.60 Mts color verde lisos en tela sintética poliéster lavable y Planchable	1,382.00	69,100.00	11,056.00	80,156.00
6	2	PIEZA	Bandera nacional reglamentaria doble tela con escudo impreso en impresión digital	598.00	1,196.00	191.36	1,387.36
7	2	PIEZA	Bandera reglamentaria CONALEP pintada doble tela	895.00	1,790.00	286.40	2,076.40
							95,164.08

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO CON LETRA
NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.

ATENTAMENTE

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx

ITE-030325-LS4

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



RFC ITE030325LS4
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ECATEPEC DE MORELOS A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

CONDICIONES ECONOMICAS

LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

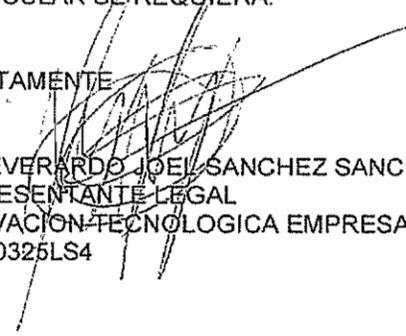
Lugar: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

LA FECHA DE ENTREGA: 7 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizado la adjudicación.

Vigencia de la oferta: la vigencia de la presente oferta es de 30 días naturales a partir de su presentación y durante la vigencia del mismo los precios son firmes y fijos en pesos M.N.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME REITERO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION QUE SOBRE EL PARTICULAR SE REQUIERA.

ATENTAMENTE


ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
ITE030325LS4

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx